

CONSEJO DIRECTIVO

**5º Reunión Ordinaria – 23 de junio de 2020**

**ACTA**

Siendo las 14:00 hs del día de la fecha, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del CCT Patagonia Norte del CONICET, por sistema de teleconferencia, con la participación de:

- Dra. María Luz Martiarena en su carácter de Vicedirectora del INN y Directora del CCT
- Dr. Esteban Balseiro en su carácter de Director del INIBIOMA
- Dr. José Luis Lanata en su carácter de Director del IIDyPCA
- Dr. Guillermo Defossé en su carácter de Director del CIEMEP
- Dr. Diego Libkind en su carácter de Director del IPATEC
- Dr. Mauro Sarasola en su carácter de Director del IFAB
- Dr. Lucas Garibaldi en su carácter de Director del IRNAD

Preside la reunión la Dra. María Luz Martiarena, Directora del CCT.

**Temario**

1. Temas sobre tablas
2. Aprobación del acta anterior
3. Informe del Sector de RRHH: Alta de ingresos e informes CIC, Convocatorias Becas, DDJJ, Autorizaciones, etc.
4. Informe de la UAT: Financiamiento PUEs, Avances en obras, Concursos de precios y licitaciones
5. STANs: posibilidades y avances
6. Evaluación y definiciones de las acciones para modificar las condiciones en cuarentena  
*Informes del EAE*  
Comisión 1: Caracterización de "experimental, indispensables y esenciales"  
Comisión 2: Protocolos y adecuaciones  
Comisión 3: Encuesta "Relevamiento de situaciones y acciones durante la cuarentena y en la transición"  
*Análisis y discusión del CD*
7. Acciones de interacción interinstitucional - Mesa de Coordinación
8. Convenio Pcia. de Río Negro
9. Otros

Se invita a participar de la reunión a la Dra. Adriana Serquis en representación del INN, a la Lic. Silvia Brizzio como Secretaria Ejecutiva del CCT, al Coordinador de la UAT, Lic. Raúl Rubiños, a la Lic. Natalia Eliceiri por el Area de Recursos Humanos de la UAT y a la Lic. Mariela Pasqui, Responsable de la OVT.

## Desarrollo de la reunión y tratamiento del temario

### 1. Temas sobre tablas

El Dr. Balseiro solicita que se trate el tema de conectividad; la Dra. Martiarena aclara que ya se ha previsto su tratamiento en el punto 6.

### 2. Lectura y aprobación del acta anterior

Los Directores expresan que no tienen observaciones al acta y se aprueba por unanimidad.

### 3. Informe del Sector de RRHH

La Lic. Eliceiri informa que se han gestionado y enviado por mail a Sede Central de CONICET certificados médicos preocupacionales y el resto de la documentación para el alta de 10 ingresos a la Carrera del Investigador Científico; menciona que se ha notificado la posibilidad de acceder a una beca postdoctoral hasta que se concrete el ingreso a Carrera, y que de cerca de 20 casos, 8 ya han respondido afirmativamente y 3 ya tienen toda la documentación.

Sobre los informes de Carrera, el Area de RRHH del CCT ha iniciado el control electrónico de las presentaciones.

Respecto de las declaraciones juradas de cargos y horarios, la Lic. Eliceiri está trabajando y comunica que si el trámite es urgente, porque impacta en haberes, se puede enviar a RRHH la documentación escaneada con firmas digitales; si no es posible conseguirlas, se presenta la documentación con una nota escaneada firmada por el/la investigador/a o becario/a comprometiéndose a entregar la documentación cuando se regularice la situación; si no impacta en haberes, se aconseja esperar a que se regularice la situación en cada CCT; finalmente si es investigador/a y desea presentar la DDJJ junto con el informe, se puede citar esta comunicación: "Declaración Jurada de Cargos Externos: se informa que, en esta ocasión, en virtud de la situación actual de público conocimiento, se desdobra la presentación del Informe Reglamentario, de la Declaración Jurada Anual de Cargos Externos (DDJJ). Las Gerencias de Recursos Humanos y Organización y Sistemas, se encuentran trabajando en un nuevo mecanismo de implementación de presentación electrónica de DDJJ, el cual será comunicado oportunamente". <https://convocatorias.CONICET.gov.ar/informes/>

Sobre la Convocatoria a Becas 2020, **está disponible en el Drive del CCT un documento detallado con las novedades y aclaraciones** surgidas luego de una reunión virtual con RRHH de Sede Central, y la Lic. Eliceiri señala las diferencias con convocatorias anteriores: se aceptará el adeudar 8 materias (antes 5-7), y se aceptará la información emanada del SIU Guaraní, y se ha simplificado el sistema de firmas.

Por otra parte, desde Sede Central se notificó por SINE a becarias/os internas/os doctorales (ingreso 2016) y de finalización de doctorado (ingreso 2019) que se encuentren en su último año de beca, que podrán optar entre postular a una beca postdoctoral o acceder a una prórroga automática de un año de la beca vigente para finalizar el doctorado. Se enviará un mail recordatorio poco antes de finalización del plazo. En el documento citado se detallan las condiciones, plazos y procedimiento para hacer uso de la opción.

Finalmente, sobre autorizaciones excepcionales de circulación para tareas esenciales, no hay novedades.

### 4. Informe de la UAT

El Lic. Rubiños informa que se está avanzando con las obras en marcha. Respecto del edificio del CRELTEC del IPATEC, se realizó un primer concurso de precios para la ejecución de contrapisos armados que se declaró desierto; se llamó a un segundo concurso y la Comisión Evaluadora está elaborando el acta de adjudicación a la empresa IAO SRL por un monto de \$ 1.689.718,70 (un millón seiscientos ochenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos con 70 centavos). Se está preparando el pliego para la siguiente etapa de

esta obra.

Sobre la obra de INIBIOMA, informa que se ha llamado a una licitación por terminaciones e instalaciones eléctricas por un monto de \$ 8.900.000,00 (ocho millones novecientos mil pesos); también se ha iniciado el proceso de concurso de precios para la adquisición e instalación de un ascensor por un monto de \$ 1.861.250,00 (un millón ochocientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos). Se han comprado materiales, se están instalando alarmas y cámaras, barandas, portones de acceso, calefacción, refrigeración, etc.

El Lic. Rubiños comunica que, a solicitud de Sede Central, se enviaron los informes trimestrales de ambas obras, que incluyen una proyección para los dos próximos trimestres; el Dr. Libkind solicita al Lic. Rubiños le facilite el informe del IPATEC.

Respecto de la obra de IPATEC-GEA en Salmonicultura, el Coordinador de la UAT señala que se sigue avanzando todo lo que las condiciones climáticas permiten.

Asimismo el Lic. Rubiños comunica que se recibieron fondos de Proyectos de UEs del CIEMEP, del IPATEC y del IFAB; aclara que en el caso de CIEMEP, si bien la Resolución menciona al anterior Director por haberse emitido previo al cambio de autoridades, el Dr. Defossé puede ejecutar los fondos sin problemas, y que el próximo desembolso vendrá a su nombre.

Finalmente, ante la consulta del Dr. Garibaldi, el Lic. Rubiños explica los pasos para apertura de cuentas institucionales del IRNAD, menciona que el trámite está en curso con cierta demora por las actuales circunstancias, y que le comunicará las novedades en cuanto se produzcan.

## 5. STANs: posibilidades y avances

La Dra. Martiarena menciona que en la reglamentación de CONICET no se hace mención de estas actividades como esenciales, que sólo se habilitan y autorizan las actividades experimentales; que se ha informado en reunión de Directores de CCTs de un antecedente en Formosa cuando el STAN se refiere a actividades imprescindibles asociadas al tiempo de pandemia, pero que se insiste desde la Dirección de Unidades Divisionales que no están habilitados en forma general; propone que se analice este tema en función de las necesidades y realidades de este CCT en conjunto con los otros temas que se plantearán en el punto 6.

La Lic. Pasqui informa que le llegó una consulta sobre carga de servicio de laboratorio y emisión de presupuesto y facturación por parte de personal del CIEMEP, y solicita aclaración sobre la factibilidad de realizarlo.

La Dra. Martiarena responde que el tema de prestación de servicios se discutirá en el punto 6.

## 6. Evaluación y definiciones de las acciones para modificar las condiciones en cuarentena

La Dra. Martiarena menciona que en la reunión ordinaria del mes de mayo del Consejo Directivo (CD) se acordó que la Dirección del CCT convocara a un Equipo de Apoyo Estratégico (EAE) de trabajo multidisciplinario para la elaboración del protocolo de acciones a implementar por el CCT y los Institutos que lo conforman en previsión de un muy lento y gradual reinicio de actividades, en el momento que tales posibilidades sean habilitadas por las autoridades correspondientes. En tal sentido señala que convocó a expertos en forma amplia y trató que se unieran representantes de todas las UEs e incluso externos a CONICET. El EAE "postQ" conformado se dividió en tres Comisiones: Comisión 1: Caracterización de "experimental, indispensables y esenciales"; Comisión 2: "Protocolos y adecuaciones" y Comisión 3: Encuesta "Relevamiento de situaciones y acciones durante la cuarentena y en la transición". Todos ellos elaboraron los informes y los analizaron en conjunto. Dichos informes se encuentran disponibles en el Drive

del CD y se presentarán en esta reunión. Debe resaltarse que en estas Comisiones participaron investigadores del IPEHCS, dependiente del CCT Patagonia Confluencia. Se destaca en este sentido la participación de los Dres. Alma Tozzini, Maité Masciocchi, Mara Granada, Liliana Mogni, Yanina Assef, Nora Scheuer y Walter Delrío.

Para la presentación de los informes se invito a todos los integrantes del EAE "postQ".

#### *Informes del EAE*

Comisión 1: Caracterización de "experimental, indispensables y esenciales"; el Dr. Libkind hace una presentación del informe elaborado por esta Comisión, que también conforman las Dras. María Laura Miserendino y Yanina Assef.

Entre los conceptos principales del informe cabe destacar que:

- Se trabajó a partir de la normativa de CONICET en la que se mencionan estos conceptos y su aplicación/ampliación a las UEs del CCT para poder definir las actividades que podrían retomarse cuando se alcance la Fase 4 del DSPO.
- Se agruparon las actividades experimentales a considerar como esenciales e indispensables en dos grupos: las que requieren instalaciones y equipamiento en laboratorios y las que implican actividades de campo.
- Luego se definió una lista de actividades que se tendrían que priorizar, incluyendo tareas de investigación y de prestación de servicios.

El Dr. Defossé pregunta qué grado de validación se requeriría de parte de CONICET Central, y expresa que los criterios podrían justificar prácticamente cualquier actividad; el Dr. Balseiro acuerda con estas inquietudes.

Comisión 2: Protocolos y adecuaciones; el Lic. Rubiños presenta el informe elaborado por esta Comisión, que también conforman el Lic. Marco Falaschi en representación de la firma Asesora Externa en Seguridad e Higiene Laboral del CCT (Demoy SA) y las Dras. Andrea Trochine, Liliana Mogni, Romina Vidal Russell y Maité Masciocchi.

A partir del protocolo emitido por CONICET se elaboró una propuesta de **Recomendaciones adicionales para el retorno a las actividades en las UEs de este CCT**, que incluyen;

- Elaboración de protocolos específicos para cada una de las actividades
- Adecuaciones edilicias e infraestructura
- Provisión de EPP y elementos de higiene personal y ambiental
- Poner en conocimiento del personal los protocolos y garantizar su fehaciente comprensión
- Implementar una capacitación con evaluación, como condición previa al retorno a las actividades
- Elaboración de videos explicativos
- Presentación de declaraciones juradas cada 14 días
- Armado y publicación de planillas para organizar turnos por sectores de trabajo
- Delimitación de espacios y pautas para uso de espacios comunes (cocinas, comedores, etc.)
- Pautas para recepción de paquetería
- Solicitar los protocolos de limpieza y sanitización a las instituciones contraparte donde se encuentran los Institutos.
- Instalación de cartelería

También se realizó un relevamiento exhaustivo de insumos, materiales, EPP, etc. con cantidades y precios, que se volcó en una planilla disponible en el Drive del CD.

El Dr. Lanata pregunta cómo se piensa articular con las Instituciones Contraparte y menciona las tareas de oficina. La Dra. Mogni aclara que este trabajo se enfocó en actividades experimentales, y que las actividades de oficina están pautadas por el Protocolo General de CONICET, por ejemplo en cuanto a personas / m<sup>2</sup>.

El Lic. Rubiños señala la necesidad de rever y evaluar periódicamente los protocolos para ajustar detalles, por ejemplo por parte de los Comités de SEHL. El Dr. Balseiro ve complicada la supervisión *in situ*, siendo que eso iría en contra de la consigna de evitar la circulación de quienes no están comprendidos en las actividades permitidas.

El Dr. Sarasola pregunta sobre los fondos para las compras y adecuaciones requeridas. Se menciona la necesidad de que cada UE realice su relevamiento para luego realizar compras conjuntas; la Dra. Serquis cita el caso de CAB-CNEA, donde la institución se hará cargo de los insumos para espacios comunes, y los grupos/laboratorios deberán responsabilizarse de la provisión de los elementos de cada uno.

El Dr. Balseiro pregunta si hay una estimación mínima de fondos necesarios por agente. La Dra. Mogni señala que la recomendación es que cada agente se provea de tapabocas por su cuenta y que la institución provea máscaras faciales reutilizables.

La Dra. Martiarena señala la cuestión de la limpieza y el personal que tiene que realizarla.

Otros comentarios hacen referencia a la capacitación, la compilación de videos a utilizar, etc. y la Dra. Martiarena señala que hay mucha capacidad en las cuestiones de comunicación.

Comisión 3: Encuesta "Relevamiento de situaciones y acciones durante la cuarentena y en la transición"; las Dras. Nora Scheuer y Alma Tozzini presentan el informe de la Comisión que además integran la Lic. Julieta Parente y las Dras. Yanina Assef, Anabella Fantozzi y Soledad Pérez.

La Dra. Scheuer repasa los ítems del Informe:

- Objetivos de la encuesta: colaborar a construir un panorama de situaciones que atraviesan los trabajadores, dimensionar el impacto del teletrabajo y el trabajo en el hogar sobre las actividades y planes de trabajo de la población encuestada, contemplar la interdependencia de derechos de los diferentes sectores, participación en el proceso de adopción de decisiones, reconocer el derecho a las condiciones de trabajo seguras, y el derecho a la salud; contribuir a ampliar el horizonte de propuestas a elevar a instancias institucionales superiores, aportar a que los propios trabajadores puedan elaborar una perspectiva amplia plural y diversa en base a las situaciones de otros. Para esto último se prevé elaborar un informe para difundir.
- Estructura de la encuesta:, que contempla distintas dimensiones en 4 apartados con posibilidad de desarrollar respuestas en muchos casos.
- Respuestas recibidas: se recibieron 402 respuestas que representan el 50 % de los agentes, con una distribución representativa de las distintas categorías.
- Análisis de los resultados: se describen las consideraciones generales del análisis; los resultados se agruparon en 6 dimensiones: edad, género, responsabilidades de cuidado, condiciones de salud, ubicación geográfica del hogar, distribución por escalafón/cargo; también se hizo un análisis de tipo de actividades con énfasis en la presencialidad.

La Dra. Tozzini continúa con la presentación sobre las dificultades explicitadas en la encuesta referidas al trabajo en el hogar, agrupadas en 4 categorías: propias por el tipo de trabajo, condiciones edilicias o

familiares, necesidades de infraestructura básica (mobiliario ergonómico, equipos de computación, etc.) y servicios básicos (con énfasis en la conectividad a internet).

Se destacan la sobrecarga por el apoyo a la escolarización delegado a la familia, la dificultad/imposibilidad de trabajar por el tipo de tarea (trabajo de campo, trabajo con equipos de laboratorio, etc.), y se detiene en las dificultades en la conectividad (falta de datos móviles, deficiente servicio, compartir la provisión con otros miembros del hogar). Hubo mención al aumento de los gastos domésticos por afrontar los servicios que de otra manera proveería el empleador.

La Dra. Scheuer retoma sobre cuestiones relativas a la posibilidad real de realizar el trabajo, la dificultad de separar tiempos y espacios de trabajo de los de la vida privada, muchas horas con la computadora, malestar emocional, falta de concentración, agotamiento por sobrecarga de trabajo y mayor exigencia que supone la comunicación virtual, etc.

También se compartieron los resultados sobre la evaluación prospectiva de continuar desarrollando las actividades del plan de trabajo en la modalidad virtual.

Sobre los perjuicios en el trabajo (tesis, actividades de extensión, impacto en los proyectos y en el desarrollo profesional a corto y mediano plazo, etc.), la Dra. Assef describió los resultados obtenidos.

También se reflejaron situaciones beneficiosas (organización de horarios, menos tiempo y gastos en transporte, etc.) en menos del 70 % de los casos.

Finalmente, se organizaron las principales categorías acerca de las preocupaciones, que serán objeto de un análisis lexicométrico. Se mencionan entre otras, tareas experimentales y de campo, desarrollo de las tesis, y el posible impacto negativo de la merma en publicaciones, y rendimiento laboral, aumento de demanda en la modalidad virtual, falta de interacción, etc.

Finalmente, la Dra. Scheuer desarrolla las perspectivas sobre la presencialidad, y las horas que los agentes consideran que tendrían que concurrir a sus lugares de trabajo; y las consideraciones sobre las condiciones de bioseguridad con que se debería contar, las inquietudes respecto a los espacios compartidos, comportamientos de otras personas, etc., la conciliación con el de cuidado de los hijos y la docencia, todo lo cual debería tenerse en cuenta al momento de ir organizando la reapertura de los espacios laborales. Es en las mujeres en las que más se nota la preocupación por no poder retornar al espacio de trabajo.

La Dra. Scheuer señala que es intención elaborar una gacetilla para compartir los resultados con todos los agentes del CCT CONICET Patagonia Norte.

Luego de las presentaciones los miembros del Consejo Directivo resaltan el excelente trabajo realizado, y agradecen a todos los miembros del Equipo el compromiso desinteresado y los valiosos aportes.

El Dr. Walter Delrío, Director de IPEHCS agradece la invitación a participar de la reunión, resalta que el Grupo Vinculado de Bariloche y él mismo disponen de un espacio en el edificio del CCT, que se sienten muy involucrados y que se ponen a disposición para lo que se requiera, también para aportar a las soluciones; que espera que este núcleo local pueda avanzar hacia la constitución de una nueva Unidad Ejecutora.

A continuación los invitados se retiran de la reunión y el Consejo Directivo continúa con el espacio de discusión.

La Dra. Martiarena comparte un resumen de las pautas establecidas por el Directorio de CONICET, y el marco legal en las que se encuadran, las responsabilidades de las autoridades, etc. y hace referencia a los documentos de otras Instituciones compartidos ya en el Drive del CD. También destaca datos aportados por la encuesta, y aporta un relevamiento a autoridades municipales y provinciales sobre las actuales condiciones y fases en las que se encuentran las localidades donde hay personal de CONICET.

Los Consejeros expresan distintas cuestiones que se pueden resumir en:

- 
- Hay Institutos y agentes de ZI para los que podría plantearse un retorno gradual a los lugares de trabajo en corto plazo, en base a la fase en la que se encuentran las localidades: Esquel-Trevelin (CIEMEP), San Martín de los Andes/Junín de los Andes (INIBIOMA); en el caso de las UEs y ZI de Bariloche actualmente no es posible, y resta confirmar la situación de El Bolsón, donde hay agentes de IFAB, IRNAD e IIDyPCA.
  - Para aportar a la definición de prioridades, se tendría que avanzar en consensuar la delimitación de "actividades experimentales esenciales e indispensables", en particular la inclusión o no de tareas de campo y prestación de servicios a terceros.
  - Se tendrían que considerar datos orientativos de la encuesta (agentes que manifiestan que pueden y/o deben permanecer en sus hogares, agentes que por el contrario manifiestan no poder trabajar en sus domicilios), para delimitar el universo de posibles retornos en una primera etapa, y/o para facilitar la mejora de las condiciones de teletrabajo (provisión de mobiliario ergonómico, equipos electrónicos, conectividad, etc.).
  - Se tendrían que sumar al análisis la cantidad de becarios, la etapa en la que se encuentran, su grado de avance en la beca; y se podrían sumar los Investigadores Asistentes.
  - Otros elementos de análisis tienen relación con garantizar las condiciones de limpieza y sanitización de edificios, incluyendo la provisión de los elementos de limpieza, la frecuencia, el personal suficiente y su capacitación. En este punto, salvo el edificio del CCT, los demás espacios son de Instituciones contraparte.
  - Hay una preocupación particular sobre el requerimiento de disponer en cada lugar de trabajo de un espacio especial para aislamiento de casos sospechosos.
  - Se discuten alternativas para la resolución de los problemas de conectividad. La Dra. Martiarena menciona ofertas de una compañía; también comenta las gestiones que se hacen desde el Municipio de Bariloche en conjunto con la provincia de Río Negro; el Dr. Balseiro informa de los problemas expresados por agentes de INIBIOMA, sobre todo en algunos barrios de Bariloche. Sería muy útil contar con mapeo de proveedores por zona/barrio.
  - Se recuerda que actualmente hay personal autorizado para acceso a los lugares de trabajo por tareas esenciales, y se plantean situaciones de acceso único para acceder a elementos de trabajo (libros, muestras, datos, equipos) y para todos los casos se deberían establecer condiciones y protocolos, y verificar la actualización de la información a las ART para garantizar la cobertura.
  - Se recuerda que el protocolo que se elabore para cada Unidad Ejecutora no debe ser más permisivo que los protocolos establecidos por autoridades superiores, y debe estar en concordancia con el de la Institución contraparte.
  - Hay acuerdo en avanzar en el armado de las capacitaciones y cartelería.
  - Hay acuerdo en que cada Unidad Ejecutora realice el relevamiento de las condiciones particulares de cada una en cuanto a: actividades y personal priorizado, cantidad de personas/m<sup>2</sup>, cantidad de kits personales que se requerirían por unidad de tiempo, tipo y cantidad de otros insumos y elementos que se requerirían por unidad de tiempo (para garantizar las medidas preventivas y poder planificar compras colectivas); también elaborar una planificación tentativa de trabajo por turnos con cantidad de personas, horarios, rotación, etc.
  - Con todos estos elementos de juicio, el Consejo Directivo podrá avanzar en la toma de decisiones.

Siendo las 18:00 hs, se decide pasar a un cuarto intermedio hasta el día martes 30, en horario a determinar.

Siendo las 15 hs del día 30 de junio se reanuda la reunión, con la presencia de:

- Dra. María Luz Martiarena en su carácter Directora del CCT
- Dr. Esteban Balseiro en su carácter de Director del INIBIOMA
- Dr. José Luis Lanata en su carácter de Director del IIDyPCA
- Dr. Guillermo Defossé en su carácter de Director del CIEMEP
- Dr. Diego Libkind en su carácter de Director del IPATEC
- Dr. Mauro Sarasola en su carácter de Director del IFAB
- Dra. Adriana Serquis en su carácter de Vicedirectora del INN

Preside la reunión la Dra. María Luz Martiarena, Directora del CCT.

Con fecha 24 de junio, la Unidad Organizativa de Presidencia del CONICET dispuso otorgar licencia a la Dra. María Luz Martiarena en el cargo de Vicedirectora interina del INN, y designó en el mismo a la Dra. Adriana Serquis hasta regularización del concurso de Dirección de ese Instituto (DI-2020-284-APN-GDCT#CONICET).

Se tratan los siguientes puntos del temario:

## 9. Otros

Se invita a participar a la Lic. María Fernanda Domínguez y a la Lic. María Eugenia Ghío, en representación del equipo de Comunicación del CCT y sus UEs, quienes presentan la propuesta de continuar con el Proyecto de micros audiovisuales "*Sabías qué... ciencia en la Patagonia Andina*" iniciado en 2019; en esta segunda serie se plantea priorizar a los tres Institutos que no se incluyeron en la primera: CIEMEP, INN e IRNAD; explican que se avanzará con la preproducción, para lo cual se pondrán en contacto con los Directores, para presentarles el material ya elaborado y siguiendo el mismo diseño general, definir cuáles serían los temas de interés de cada Instituto, para luego avanzar con las/los investigadoras/es que participarán en los micros. Los Directores acuerdan que se puede avanzar con esta etapa, y más adelante reevaluar cómo avanzar, en función de las posibilidades de reinserción al trabajo y la posibilidad de asignación de fondos para el Proyecto.

## 6. Evaluación y definiciones de las acciones para modificar las condiciones en cuarentena

Se retoma el tratamiento.

La Dra. Martiarena menciona que desde la semana anterior ha habido novedades respecto de la fase en la que se encuentra la ciudad de Bariloche, que a partir de mañana (1 de julio) pasará de "ASPO" a "DISPO"; que aún no está oficializada la información sobre actividades permitidas o prohibidas y otros detalles de implementación, y no está claro qué fase es (importante para estar en línea con la normativa CONICET).

El Dr. Balseiro comunica que, tal lo acordado el día 23, ha realizado el relevamiento de la cantidad de personas y superficies de espacios de trabajo, teniendo como marco las recomendaciones de CONICET sobre límite de personas por m<sup>2</sup>, con vista a organizar el reingreso a laboratorios para realizar tareas experimentales esenciales por turnos; que luego de la reunión del CD del Instituto del viernes anterior, no ha avanzado con la definición de tareas/personas priorizadas al interior de cada grupo para no generar falsas expectativas. Menciona que en INIBIOMA la situación de demandas en los laboratorios es dispar; expresa que en función de las novedades de Bariloche, convocará a una reunión extraordinaria del CD de INIBIOMA.



La Dra. Martiarena comparte un gráfico para analizar la proporción de personal ya autorizado respecto del total en cada Instituto, para confirmar si van a continuar trabajando y si se sumarán otros agentes de otros laboratorios, y solicita que se explicita la situación de cada Instituto.

El Dr. Balseiro menciona que el personal CPA (3) de INIBIOMA puede continuar y que hay casos puntuales de personal autorizado que ya concluyó sus tareas y no está yendo al lugar de trabajo; que muchas personas necesitan salir al campo y en algunos casos transitar hacia otras provincias, y destaca el caso de un grupo de San Martín/Junín de los Andes que requiere salidas de campo de 8 personas juntas.

El Dr. Sarasola comparte que en IFAB la mayoría de los 15 agentes con autorización ya completaron sus tareas pendientes y no están yendo a los lugares de trabajo; que ahora se va a reabrir la instancia de consultas para evaluar actividades esenciales, y construir un nuevo escenario con nuevas tareas experimentales en laboratorio, y salidas de campo y ensayos de primavera-verano, sobre todo los relacionados a tesis.

La Dra. Martiarena resalta que el CD tiene que tomar definiciones generales para el CCT, para luego emitir una Decisión modificatoria de la vigente (05-20) que indica la modalidad de trabajo remoto para todos los agentes; que tal decisión debe estar en línea con los lineamientos del CONICET, y para ello es imprescindible que cada Instituto defina su protocolo en función de sus particularidades, como requisito para avanzar con los trámites de autorización en las instancias local, provincial y nacional.

El Dr. Libkind expresa que habría que iniciar con los protocolos, para lo cual habría que solicitarlo a la empresa asesora de SST (Demoy SA) y que hay que consensuarlos con los de las instituciones contraparte.

La Dra. Martiarena repite que la base son las recomendaciones generales de CONICET, pero que es necesario adaptar los protocolos a las peculiaridades de cada Instituto; cita que se está elaborando la capacitación general, pero que luego habrá que armar capacitaciones especiales; y que además se requiere la información sobre la cantidad de personas por grupo/laboratorio, tipo de trabajo, requerimientos especiales, etc. para poder gestionar las autorizaciones.

El Dr. Sarasola remarca que hay que tomar el protocolo general de CONICET y armonizarlo con el de la institución contraparte (IFAB ya cuenta con el de INTA) para adaptarlos a cada Instituto; y que además hay que trabajar en el esquema de reingreso, contemplando cuestiones edilicias, actividades, cantidad de personas por turnos, etc.

La Dra. Martiarena expone la situación planteada por CAB-CNEA, que no permite el ingreso de becarios y que hay 76 becarios en distintas dependencias del CAB y 27 de INN.

La Dra. Serquis menciona que en el consejo interno de INN-Bariloche plantearon categorías de situaciones: 1) actividades experimentales esenciales e indispensables ya autorizadas 2) actividades experimentales impostergables con baja permanencia 3) actividades no experimentales con necesidad de acceso y con baja permanencia por insuficiente conectividad en el domicilio 4) trabajo remoto 5) en licencia por cuidados o por ser/estar en contacto con grupos de riesgo; que se ha hecho un relevamiento de cantidad de agentes por grupo/laboratorio en INN, pero no de superficie disponible; que en los mismos espacios puede haber gente que no pertenece al INN y/o a CONICET que deben tener en cuenta; y propone que se debería designar un responsable por cada espacio físico.

El Dr. Balseiro recuerda que por ahora el acuerdo de este Consejo es que no autorizar el reingreso de tareas de escritorio; la Dra. Martiarena refuerza ese concepto y agrega la cuestión de los servicios a terceros; que ha consultado con el gerente GVT al respecto y que no están autorizados, salvo que el solicitante pertenezca a una actividad considerada esencial.

El Dr. Libkind menciona que hay otras versiones desde CONICET, que deberían establecer un criterio común; que hay servicios que incluso se pueden prestar de manera remota, por caso las asesorías.

La Dra. Serquis menciona otra situación, como son los servicios internos que prestan los laboratorios del CAB adheridos a los Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos, y su posible autorización.

El Dr. Defossé comenta la situación del CIEMEP con varios edificios; destaca el intenso trabajo de la Dra. Miserendino en este tema; para los agentes en el edificio exclusivo de la UNPSJB prima el protocolo de la Universidad y no pueden reingresar al trabajo presencial; en los edificios exclusivos de CIEMEP ahora están holgados en disponibilidad de espacio, porque la mayoría del personal quiere permanecer en teletrabajo; plantea un caso especial en que un investigador principal que requiere ir a la oficina para conectarse para participar en reuniones de Comisión Asesora, que plantea como "tarea esencial" ya que es demandada por la Institución, y que no acepta gestionar una solicitud de autorización para desplazarse y acceder al lugar de trabajo, pero por otra parte es imprescindible para la cobertura de la ART; es una situación a la que tiene que dar respuesta.

A continuación se trata la cuestión de conectividad para la continuidad del trabajo de los agentes en domicilio.

Se desestima por ahora la posibilidad de avanzar con las gestiones de provisión de fibra óptica en Bariloche, porque el proveedor ha informado que actualmente no se autoriza ningún trámite.

La Dra. Martiarena toma los datos surgidos de la encuesta elaborada por el EAE, respondida por 400 agentes, (algo más del 50 % del total del CCT) y que reflejan algún tipo de dificultad de conectividad en un 56 %.

El Dr. Balseiro y el Dr. Lanata listan una serie de barrios y sectores de Bariloche donde se sabe que la conectividad a internet es nula o deficiente, y que la situación es muy variada.

El Consejo Directivo acuerda avanzar con la posibilidad de cubrir los **gastos incrementales de los agentes que permanezcan en la modalidad de teletrabajo**, a través de provisión de datos móviles, y uso del celular como modem para conectar notebooks o PCs domiciliarias.

La Dra. Martiarena recuerda que existe una oferta de la empresa Movistar que se podría explorar, pero para ello necesita información para negociar en conjunto desde el CCT.

El Dr. Libkind comunica que en IPATEC se ha hecho el relevamiento y hay 7 personas con problemas de conectividad (5 Movistar+ 2 Claro).

El Dr. Balseiro comparte que también se hizo un relevamiento en INIBIOMA, que 17 personas han manifestado problemas (9 con Movistar + 4 en Claro + 3 Twenty + 1 Personal) y la estrategia adoptada consiste en una campaña interna de "donación de gigas".

El Dr. Sarasola menciona la posibilidad de incluir a agentes no CONICET en Unidades Ejecutoras; y también que para el futuro sería conveniente negociar paquetes corporativos o institucionales.

Se listan distintas opciones, no excluyentes: solicitar la habilitación de 10 gigas/mes de "test-drive" sin cargo, incluidos quienes ya usaron y agotaron su opción; solicitar un plan de x gigas sin cargo; solicitar un plan de x gigas con tarifa reducida.

El Consejo Directivo acuerda que se enviará desde el CCT un mail con una encuesta única para todos los agentes para conocer las necesidades de conectividad a través de telefonía celular, si tuvo gastos incrementales, y en caso afirmativo, explorar soluciones dependiendo de la compañía proveedora.

La Dra. Martiarena señala la importancia de acordar la adopción de las 5 categorías mencionadas por la Dra. Serquis para todo el CCT, de relevar cuántas y cuáles personas están en cada segmento (por Instituto y en ZI), cómo se va a implementar la concurrencia a los lugares de trabajo (grillas de turnos) en función de esas categorías, y la coordinación a cargo de un referente de cada grupo/laboratorio para verificar que se haya hecho la capacitación obligatoria, que tenga la declaración jurada actualizada y

vigente, etc.; que esto es relevante para informar oportunamente a la ART y garantizar la cobertura en todas las instancias. El Consejo Directivo acuerda.

A continuación se discuten los criterios para priorización de actividades experimentales esenciales e impostergables, tomando como base el documento elaborado por la Comisión 3 del EAE.

El Dr. Libkind comenta el sondeo que realizó dentro del IPATEC y que arrojó distintas situaciones de esencialidad que se agrupan en: 1) experimentos en curso cuya discontinuidad implica la pérdida del trabajo de mucho tiempo, 2) becarios con tiempos acotados para concluir su tesis y 3) servicios tecnológicos para empresas a las que ya se venía asistiendo y cuya interrupción impacta en el reinicio de sus actividades productivas.

La Dra. Martiarena sostiene que cada Unidad Ejecutora deberá entonces avanzar para poder delimitar las actividades que va a priorizar.

El Dr. Defossé aporta que con un criterio amplio, casi todo o todo podría ser considerado esencial.

El Dr. Balseiro agrega que los lineamientos del CONICET al respecto se deberían interpretar en un contexto de crisis, en el que hay actividades que no pueden ser interrumpidas sin perjuicios evidentes, y cita como ejemplo el mantenimiento de colecciones de organismos vivos.

El Dr. Sarasola sostiene que va a ser difícil llegar a establecer criterios homogéneos para todos los Institutos del CCT, debido a la diversidad de situaciones que se visualizan; que los Directores serán responsables de la razonabilidad de las solicitudes de permisos que se eleven al CONICET, y serán responsables de garantizar las condiciones de salud y seguridad del personal en las que las actividades se van a desarrollar, la aplicación de protocolos, las capacitaciones, etc.

La Dra. Martiarena menciona la cuestión de los protocolos existentes, en particular el del CONICET y remarca que los Directores tendrán que explicitar la adhesión al mismo y/o la elaboración de uno complementarlo con especificaciones para sus Institutos, y que se requerirán para tramitar los permisos en los distintos niveles. A una pregunta del Dr. Sarasola responde que el asesor externo de SSL del CCT está disponible para revisar los documentos que se generen.

Al respecto la Dra. Martiarena describe los contenidos de los módulos básicos en los que se está trabajando para la capacitación básica general obligatoria para todos los agentes del CONICET, de la cual dependerá la declaración jurada requerida para el reinicio de tareas.

La Dra. Serquis sugiere que los Institutos designen referentes que puedan participar en el diseño de capacitaciones específicas posteriores.

La Dra. Martiarena acuerda y reafirma la necesidad de esta participación por parte de personal que esté trabajando en este momento y que pueda aportar su experiencia sobre aspectos especiales a tener en cuenta en esta situación excepcional, y a abordar en estas capacitaciones.

La Dra. Martiarena pregunta si hay situaciones particulares de los Institutos a tener en cuenta al momento de establecer desde el CCT los criterios generales de reinicio de actividades y acceso a los lugares de trabajo; la Dra. Serquis responde que el tema de las actividades de investigación de los becarios tendría que ser destacado desde el CCT, en concordancia con lo que ha venido sosteniendo el CD, sobre todo teniendo en cuenta los criterios adoptados por el CAB-CNEA.

Los Directores acuerdan que las gestiones de autorizaciones ante autoridades locales y provinciales se realicen en conjunto desde el CCT; también acuerdan en publicar en la página web del CCT la Resolución del CONICET sobre actividades para UEs en fase IV (independientemente que la localidad se encuentre o no en esa fase) y documentación complementaria, para conocimiento de los agentes del CONICET, de las instituciones contraparte y de las autoridades.

Los Directores avanzarán en la confección de los listados de personal que se reincorporarían a las actividades presenciales; también en la designación de un responsable por sector, que gestione un

calendario de turnos para todos los miembros del Instituto (CONICET y no CONICET). Respecto de la capacitación y la declaración jurada, se recomendará que todos los miembros del Instituto que no son agentes del CONICET las completen, aunque no estén alcanzados por la obligatoriedad; también elaborarán un informe sobre cantidades de kits personales y otros elementos a proveer, y se designarán las personas que colaborarán en el armado de las capacitaciones especiales.

Finalmente se aborda el tema de las pautas y frecuencias de limpieza y desinfección a cumplir según la normativa del CONICET. En todos los Institutos con sede en Instituciones contraparte es ésta la que tiene a cargo este servicio, que en general está tercerizado. Se plantea que los Directores o los Comités de SeHL de los Institutos lleven adelante la coordinación con la contraparte. La Dra. Martiarena solicita que se informe al CCT cuáles serían los aportes necesarios (por ejemplo en horas de personal), para analizar la factibilidad de cubrirlos desde CONICET.

Toda la información se deberá elevar a la brevedad posible.

#### **7. Acciones de interacción interinstitucional - Mesa de Coordinación**

La Dra. Martiarena informa que espera compartir novedades en la próxima reunión.

#### **8. Convenio Provincia de Río Negro**

La Dra. Martiarena informa que hubo contactos con Fundación Bariloche y la Provincia referidos a acciones en conjunto sobre temas ambientales (Observatorio), pero que no hay más novedades por ahora.

Siendo las 17:20 hs, se da por finalizada la reunión.

Dra. María Luz Martiarena

Dr. Esteban Balseiro

Dr. José Luis Lanata

Dr. Diego Libkind

Dra. Adriana Serquis

Dr. Mauro Sarasola

Dr. Guillermo Defossé

Dr. Lucas Garibaldi